SAN JOSÉ, CALDAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACION DE POLICIA SAN JOSE

Recibido No: 00347 de 2026
Fecha: 2026-04-07 10:53:17
Folios: 25
Firma: Juliana S
Código de seguimiento:
20260407AMVH

No. GS-2026-038571-DECAL - 20.1

San José, 22 de marzo del 2026

Doctor
JORGE ANDRES HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal de San José
Carrera 2 # 6-37
San José Caldas

Asunto: Presentación proyecto tecnológico mediación policial estación de policía San José

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a ese despacho, tenga bien y estudie la posibilidad de aprobar los proyectos dentro del comité de orden público de la vigencia 2026, el cual nos beneficie para el desarrollo de la actividad policial en el ámbito preventivo y operativo en la zona urbana y rural del municipio, de igual manera reducir los índices delictivos y contravencionales a través de la prestación de un servicio que llegue a la comunidad, orientación a la solución de las problemáticas identificadas en la jurisdicción, Conocer, identificar y analizar las dinámicas delictivas y contravencionales que afectan la localidad y las posibles causas que las generan o facilitan. Desarrollar acciones efectivas y coordinadas de prevención y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, conforme a la problemática identificada como son:

PROYECTOS PRESENTADOS RECURSOS DEL DECRETO 1284 DEL 2017 (RNMC 1801 DEL 2016).

proyecto adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana a través del despliegue de la mediación policial como medio inmaterial para la estación de policía San José

1. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD:

Actualmente la estación de policía San José no cuenta con oficina de mediación policial por lo cual se hace necesario la adquisición de este equipo de computo con el fin de habilitar la oficina de mediación la cual genera un cambio de percepción del conflicto, acudiendo al diálogo, al respeto, la tolerancia, la cultura ciudadana, con el fin de que los ciudadanos en disputa por intereses propios o colectivos, generen acuerdos voluntarios y logren un relacionamiento diferente, que contribuya a la recuperación de vínculos y al goce de la vida en comunidad.

La mediación policial, es un medio de Policía cuya ejecución es de carácter preventivo y busca establecer condiciones apropiadas para la convivencia; en este sentido, el objetivo fundamental es generar un cambio de percepción del conflicto, acudiendo al diálogo, al respeto, la tolerancia, la cultura ciudadana, con el fin de que los ciudadanos en disputa por intereses propios o colectivos, generen acuerdos voluntarios y logren un relacionamiento diferente, que contribuya a la recuperación de vínculos y al goce de la vida en comunidad.

Como mínimo, la Mediación Policial, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo, lugar y tipología de conflicto, tiene como propósito resolver in situ el conflicto, esto asociado más a la inmediatez en la actuación que realiza el funcionario policial para lograr acuerdos voluntarios entre las partes en conflicto.

FECHA	*07/02/2026*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	*ESTACION DE POLICIA SAN JOSE*
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, LA MEDIACIÓN POLICIAL Y LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? No aplica
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$19.808.145
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*6 MESES .*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central:

Conflictividad comunitaria que no se resuelve de manera oportuna y efectiva, generando escalamiento de conflictos y afectaciones de la convivencia ciudadana.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Perdida en la inmediatez en el cumplimiento del trámite de los procedimientos de la Ley 1801 de 2016.	Causa indirecta 1.1: Mayor afectación en comportamientos contrarios a la convivencia.
	Causa indirecta 1.2: Demora para la adecuada toma de decisiones y articulación de estrategias en el territorio
Causa directa 2: Inexistencia de medios Técnicos	Causa indirecta 2.1: Perdida de la realización de mediaciones policiales
	Causa indirecta 2.2: Escasa cultura de dialogo y resolución pacífica de conflictos comunitarios.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Fortalecimiento de acciones de visibilidad en mediación policial	Efecto indirecto 1.1: Contar con medios logísticos para las diferentes actividades de mediación policial.
	Efecto indirecto 1.2: Conciencia y capacitación sobre la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.
Efecto directo 2: Mayor capacidad para ejecutar mediaciones en sala.	Efecto indirecto 2.1: Promover la cultura ciudadana y tolerancia.
	Efecto indirecto 2.2: Control de comportamientos contrarios a la convivencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Por medio de sala de mediación de la estación de policía del municipio de San José y sus veredas se cuenta con una proyección más cercana al ciudadano en busca de la sana convivencia y la tolerancia entre los ciudadanos.

3. OBJETIVOS

Mejorar las herramientas tecnológicas para el servicio de Policía enfocados a la mediación policial en sala.

3.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades existentes para la Policía Nacional en el Municipio de San José - Caldas, mediante los elementos tecnológicos para la sala de mediación policial que cumpla con los requisitos para la implementación de actividades que ayuden a la seguridad y convivencia ciudadana

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Contar con medios tecnológicos para las mediaciones policiales en sala	Objetivo indirecto 1.1: Fortalecer la convivencia ciudadana en la comunidad.
	Objetivo indirecto 1.2: Disminuir la reincidencia en conflictos comunitarios
Objetivo directo 2: Reducir el número de conflictos comunitarios	Objetivo indirecto 2.1: Disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia
	Objetivo indirecto 2.2: Contribuir a la prevención de conductas y/o comportamientos contrarios a la convivencia.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Reducción de comparendos, lesiones personales por situaciones conciliables	Fin indirecto 1.1: Reducir la incidencia de los delitos de mayor impacto social como resultado de estrategias integrales de prevención y control
	Fin indirecto 1.2: Lograr una disminución sostenida de los delitos que más afectan a la población.
Fin directo 2: Mayor satisfacción de la comunidad frente	Fin indirecto 2.1: Disminución sostenida de conductas violentas derivadas de conflictos interpersonales
	Fin indirecto 2.2: Contribución a la construcción de entornos seguros

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del Multi Crimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

En concordancia con esta perspectiva de Gobierno, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático. En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Lo anterior se ejecuta a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes,12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Políticas institucionales misionales: son las directrices que una institucional se compromete a cumplir y orientan los esfuerzos y recursos hacia el futuro. Estas deben ser conocidas, apropiadas y servir de guías para todos así:

Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático.

OE-03Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.

La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información.

Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Diseñar e implementar el Manual para la Gestión Territorial de la Seguridad.

- Promover con las autoridades territoriales la implementación y aplicación de la **Ley 1801 de 2016** en el territorio nacional.
- Participar activamente e incidir en el diseño y formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana **(PISCC).**
- Estimular el liderazgo y empoderamiento de los comandantes para la acertada toma de decisiones en los territorios.
- Formular proyectos a través del **LEY 1801** y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.
- Desarrollar diálogos regionales y locales, orientados a la generación de convivencia en los territorios.

OE-04 Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial

En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de los recursos. El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.
- Elaborar un nuevo modelo de distribución de recursos financieros y logísticos con enfoque territorial.
- Implementar la política de compras y contratación.
- Diseñar y poner a andar una propuesta de innovación en la gestión de recursos logísticos para el servicio de policía bajo un modelo de sostenibilidad.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (**PND 2022-2026**) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

PARTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

5. Convergencia regional
Paz total e integral
Actores diferenciales para el cambio
Estabilidad Macroeconómica

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a "Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias", y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. **Estrategia para aportar a la paz total:** La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

   1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales

de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

El fortalecimiento del componente tecnológico mediante el presente proyecto, permite sostener las acciones permanentes y focalizadas del servicio de policía en el Departamento de Caldas, ya que se contaría con herramientas óptimas para las acciones adelantada en el servicio de policía.

3. **Estrategia para priorizar el territorio:** En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

   3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

   La optimización de los medios tecnológicos del servicio de policía en el Departamento de Caldas, fortalece las diferentes acciones conjuntas realizadas por las unidades policiales con el ejército nacional al contar con herramientas modernas y óptimas para la labor policial.

5 **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana:** la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

   5.3 Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.

   5.4 Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

   5.6 Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

   5.7 Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

   5.10 Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11 Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Se observa como el presente proyecto se ajusta principalmente a esta estrategia para avanzar en la seguridad urbana y rural en el municipio de San Jose, ya que se están fortaleciendo las capacidades del servicio de policía y se busca priorizar los recursos de la ley 1801 del 2016.

Plan de Desarrollo del Departamento:

El Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 fue expedido a través de la ordenanza 976 de mayo de 2024 y es de resaltar su eje "Caldas social", mediante el cual se busca establecer las condiciones necesarias para una contante integridad, la seguridad y conexión entre todos los actores cívicos y políticos con el fin de promover un desarrollo sostenible y equilibrado en busca de un estado de bienestar para la comunidad.

Dicho esto, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Cuidada se conecta al Plan de desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 para fortalecer la seguridad y convivencia del pueblo caldense, especialmente en materia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, se enfatiza en la línea estratégica de sostenibilidad social y humana propuesta por el gobierno del departamento de Caldas para fortalecer los procesos de prevención y proteger la vida de los habitantes del territorio, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales para lograr la convivencia en un ambiente pacífico y tranquilo.

Finalmente es de destacar la articulación con el Subprograma de Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se busca garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del departamento de Caldas.

Plan De Desarrollo Municipal 2024-2027:

Propone diferentes líneas estratégicas que configuran el plan de acción para el cuatrienio: la línea de desarrollo con sentido social que abarca aspectos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social como lo es la salud, educación, deporte, cultura, inclusión social; la línea de desarrollo económico y productivo que tiene como objetivo consolidar un municipio con mejores oportunidades para todos, la línea ambiente, vida e infraestructura abarca infraestructura estratégica y sostenible, con el fin de proteger el medio ambiente, conectar a San José con la región y mejorar la infraestructura municipal buscando la sostenibilidad y finalmente la línea de buen gobierno busca fomentar la participación ciudadana, la seguridad y una administración transparente, eficiente y comprometida con las comunidades, que es la línea base del presente plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana.

Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana PISCC:

Propende por la generación de posibilidades de mejoramiento de la seguridad en los territorios, dentro de un marco de relaciones autoridades y comunidades, bajo la impronta de la confianza como motor que posibilita la interacción entre los individuos y los territorios, para alcanzar los propósitos de la tranquilidad ciudadana, la generación de alternativas en la solución de conflictos y la intervención positiva para la prevención, la disuasión y la promoción de los derechos y los deberes, construidos desde un ejercicio de planeación estratégica, coordinado desde la Administración Municipal y las diferentes autoridades.

Se ha trazado una ruta de acción para el cuatrienio 2024-2027, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal, que contempla cinco líneas estratégicas: Desarrollo con sentido social, Desarrollo económico y Productivo, Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura y Buen Gobierno, seguridad y participación ciudadana, ésta última acogida y articulada al Plan integral de Seguridad y convivencia en el marco del objetivo 16 del desarrollo sostenible: Paz, justicia e instituciones sólidas, que permiten un trabajo interrelacionado e integrado para la construcción de la paz, desde la seguridad, la convivencia y la confianza legítima de la ciudadanía en las autoridades.

5. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de San José en el marco del fortalecimiento del nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía, por eso es de suma importancia la adquisición de elementos técnicos para la sala de mediación policial.

6. ALCANCE

El Presente proyecto incluye el análisis de la vida útil del componente tecnólogo para fortalecer la gestión integral de las medidas correctivas y el análisis de la información del RNMC para prevenir y disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia, fortaleciendo la adecuada toma de decisiones en el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Municipio San José

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Población del municipio y turistas que visitan el territorio tanto nacional como internacional.	Departamento de Caldas	San José	4.890 habitantes	Todo el territorio del municipio de San José, zona urbana y rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se realiza solicitud de fichas técnicas ante el grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones técnicas mediante comunicación oficial GS-2026-019870-DECAL

Respuesta mediante comunicación oficial GS-2026-020820-DECAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TELEVISOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TELEVISOR

UNIDAD DE MEDIDA
TELEVISOR

DESCRIPCION GENERAL
TELEVISOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

TELEVISOR

CONTENIDO

TELEVISOR ..... ¡Error! Marcador no definido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TELEVISOR**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	Según necesidad de la unidad.		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		
1.1.4	Tamaño de la pantalla	65 pulgadas o mas		
1.1.5	Resolución	UHD o superior.		
1.1.6	Servicio inteligente	Si (Smart tv).		
1.1.7	Conectividad	Wi-Fi, Bluetooth, Ethernet		
1.1.8	Diseño	Slim.		
1.1.9	Tipo	Plano.		
1.1.10	Tecnología de televisión digital terrestre (TDT).	Si.		
1.1.11	Audio	20w.		
1.1.12	Puertos	2 HDMI. 1 USB. 1 Ethernet (LAN). 1 OPTICAL.		
1.1.13	Estado	Nuevo, NO remanufacturado.		
1.1.14	Accesorios	Control remoto. Cable de alimentación. Soporte para pared. Soporte para mesa.		
1.2	**Ficha técnica**			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3	**Garantía**		
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.		
1.4	**Certificaciones**		
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EQUIPOS DE COMPUTO ALL IN ONE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EQUIPOS DE COMPUTO (ALL IN ONE)

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	*Cantidad*: Especificar		
1.2	*Marca*: Especificar.		
1.3	*Modelo*: Especificar.		
1.4	*Factor de Forma:* AIO (ALL IN ONE)		
1.5	*Año de fabricación:* última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6	*Pantalla*: Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23°,8, máximo 27°.		
1.7	*Bezel Laterales:* Borderless.		
1.8	*La pantalla:* debe ser antirreflejo y no táctil.		
1.9	*La base de la pantalla:* debe permitir Inclinación y altura ajustable.		
1.10	*Resolución mínima de la pantalla*: 1920*1080 (Full HD)		
1.11	*Color del equipo de cómputo*: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.12	*Marca*: Especificar		
1.13	*Modelo*: Especificar		
1.14	*Fecha de lanzamiento:* Debe estar dentro de los *18 meses anteriores* a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante		
1.15	*Potencia de diseño térmico (TDP):* Mínimo 65W		
1.16	*Número de cores:* Mínimo 14		
1.17	*Número de Subprocesos:* Mínimo 14		
1.18	*Frecuenta Máxima Turbo:* Mínimo 5.1 GHZ		
1.19	*Memoria Caché:* Mínimo 26 MB		
1.20	*Tipo*: Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.21	*Anexar certificación*: Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
1.22	*Anexar Link:* Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.23	*Chipset Corporativo:* especificar.		
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.24	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
DISCO DURO			
1.25	*Capacidad:* Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.26	*Mínimo*: DDR5 16 GB		
1.27	*Configuración*: debe ser DDR5 6400 MT/s, en configuración dual channel (2×8 GB o superior)		
TARJETA DE VIDEO			
1.28	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores		
CAMARA WEB			
1.29	*Integrada*: mínimo 1080p FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
FUENTE DE PODER INTERNA O EXTERNA			
1.30	*Marca*: Especificar *(De la misma marca del fabricante del computador)* *Modelo*: Especificar *En caso de ser fuente interna:* debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. *En caso de ser fuente externa*: se debe suministrar un accesorio de seguridad a fin de evitar el hurto de la misma.		
PUERTOS			
1.31	**ENTRADA:** Mínimo 4 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, ya sea nativa o mediante adaptador incluido.		
MULTIMEDIA			
1.32	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estero		
PERIFERICOS			
1.33	*Mouse:* Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll. *(De la misma marca del fabricante del computador).*		
1.34	*Teclado:* En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana. *(De la misma marca del fabricante del computador).*		
DISPOSITIVO DE RED			
1.35	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
PATCH CORD			
1.36	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
TARJETA GRAFICA			
1.37	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo HD.		
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD			
1.38	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior. Discreto o Embebido		
CERTIFICACIONES			
1.39	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. *(Anexar certificación).*		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Certificación EPEAT Gold, *(Anexar certificación).* • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H o MIL-STD 810G, *(Anexar certificación).* • Certificación TCO CERTIFIED, *(Anexar certificación).* • Certificación Energy Star Versión 8.X o superior *(Anexar certificación).* • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. *(Anexar certificación).*		
SISTEMA OPERATIVO			
1.40	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible al momento de la entrega, adecuada para entornos corporativos.		
OFIMATICA			
1.41	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FE[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	Garantía: tres (03) años con el fabricante contra defectos de fabricación, a partir de acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).		
3.0	La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran		
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
	ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTIA		
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
CERTIFICACIONES			
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).		
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).		
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).		
16.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		
17.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).		
SOPORTE TECNICO			
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
19.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
20.0	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
21.0	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
22.0	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS** Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 		
LUGAR DE ENTREGA			
23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, Almacén de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, ubicado en la Cra 25 # 32-50 Barrio Linares, Manizales – Caldas.		
AMBIENTAL			
24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
25.0	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.		
26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad 27 cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y RESOLUCIÓN NÚMERO 04408 DEL 26 DIC 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCION			
29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

CERTIFICACIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA

ITEM 1.17 Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (anexar certificación).

ITEM 1.25 certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).

ITEM 2.0 El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).

ITEM 13.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los

equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).

ITEM 14.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).

ITEM 15.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).

ITEM 16.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).

ITEM 17.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).

ITEM 24.0 Certificación Ambiental (Anexar documento).

ITEM 26.0 Acuerdo De Confidencialidad de la Información (Anexar documento).

ITEM 28.0 Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexar documento).

ITEM 29.0 Formulario Compromiso Anticorrupción (Anexar documento).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO

UNIDAD DE MEDIDA
1

DESCRIPCIÓN GENERAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO

CONTENIDO

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO.....1

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO**			
1.1	**Descripción de la Maquina**			
1.1.1	Cantidad	Especificar.		
1.1.2	Marca	Especificar.		
1.1.3	Modelo	Especificar.		
1.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).		
1.1.5	Tecnología de impresión:	Inyección - Tank		
1.1.6	Conectividad	USB, 2.0 o superior, WI-FI Direct		
1.1.7	Capacidad entrada de papel	Mínimo 100 hojas.		
1.1.8	Escáner cama plana	SI.		
1.1.9	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
1.2	**Funcionalidad Impresión**			
1.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 9 ppm (a color).		
1.2.2	Resolución de impresión	Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.2.3	Duplex automático	SI.		
1.2.4	Salida de la primera pagina	Máximo 16 segundos		
1.3	**Funcionalidad de Copiado**			
1.3.1	Debe permitir copiar desde	Cama plana.		
1.3.2	Velocidad de copiado	Mínimo 5 cpm (a color).		
1.4	**Funcionalidad de Escaneado**			
1.4.1	Resolución del escáner	Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.5	**Ficha técnica**			
1.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICIA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.6	**Garantía**		
1.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.		
1.7	**Certificaciones**		
1.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
1.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.		
1.8	**Suministro inicial**		
1.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.		

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud viabilidad para formulación de proyecto tecnológico mediación policial mediante comunicación oficial GS-2026-040960-DECAL al grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Caldas

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Ficha Técnica para Computadores All In One 2025. de acuerdo a especificaciones técnicas	Unidad	01	$3.947.000	$4.696.930
2	requerimientos técnicos ofimática (licencias office) según fichas técnicas anexas	Unidad.	01	$132.700	$157.913

3	Impresora multifuncional según fichas técnicas anexas	Unidad	01	$5.830.800	$6.938.652
4	Televisor según especificaciones técnicas	Unidad	01	$4.450.000	$5.295.500
5	Sillas de sala de espera	Unidad	01	$1.172.000	$1.394.680
6	Escritorio para oficina	Unidad	1	$1.113.000	$1.324.470
VALOR TOTAL					$19.808.145

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	*N/A*	

12. DATOS DE CONTACTO

CARGO. IJ
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. **MARTIN ALBERTO ROJAS GONZALEZ**
CORREO ELECTRÓNICO. decal.esanjose@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL. 3148957134

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: SI CLAUDIA PATRICIA LOAIZA AVILA
C.C.: 1056370109
Cargo: secretaria (E)

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: IJ ***MARTIN ALBERTO ROJAS GONZALEZ***
C.C.: 1020413916
Cargo: comandante Estacion de Policia San José

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

315 412 4050
Carrera 5 # 6-95
Isnos Huila

Pereira Risaralda, 13 de febrero del 2026.

Señores:
POLICIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS
IT EDWIN CHAYANN SANCHEZ HERNANDEZ
Comandante Estación de Policía San José

Referencia: *Cotización*

Ingeniería Especializada en Comunicaciones SAS (IESCOM), una empresa líder en el mercado de las telecomunicaciones con una trayectoria de 10 años conectando a personas y empresas a través de soluciones innovadoras y sostenibles.

Nuestro equipo de ingenieros altamente capacitados ha participado en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación, que abarcan desde redes de fibra óptica de alta velocidad hasta sistemas de comunicación inalámbrica de vanguardia.

A continuación, remitimos la cotización solicitada según las especificaciones técnicas del objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS".

Item	Cantidad	Nombre del Articulo	Unidad Antes de IVA	Total Antes de IVA	Total con IVA
1	1	Ficha Técnica para Computadores All In One 2025. d	$ 3.947.000	$ 3.947.000	$ 4.696.930
2	1	requerimientos técnicos ofimática (licencias office)	$ 132.700	$ 132.700	$ 157.913
3	1	Impresora multifuncional según fichas	$ 5.830.800	$ 5.830.800	$ 6.938.652
4	1	Televisor según especificaciones técnicas	$ 4.450.000	$ 4.450.000	$ 5.295.500
5	1	Sillas de sala de espera	$ 1.172.000	$ 1.172.000	$ 1.394.680
6	1	Escritorio para oficina	$ 1.113.000	$ 1.113.000	$ 1.324.470
Total					$ 19.808.145
CONDICIONES DE LA PROPUESTA					

Validez de la cotización (mínimo 90 días).
Indicar el porcentaje (19%) del IVA
Régimen común.
Se tuvieron en cuenta las condiciones establecidas por la entidad.

FECHA	*10/03/2026*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	*ESTACION DE POLICIA SAN JOSE*
NOMBRE DEL PROYECTO	***"FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III A"***
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☒ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? No aplica
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 19.666.400**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*6 MESES .*